



RE: NECESIDAD PRORROGA CONTRATO CD 20 2025 ARRIENDO COVEÑAS

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 09/06/2026 14:21

Para Alvaro De Jesus Pizarro De La Ossa <apizarroo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marielis Eunise Lugo Ojeda <mlugoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Apruebo la necesidad de modificar el contrato CD 20 de 2025 - Coveñas

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Alvaro De Jesus Pizarro De La Ossa <apizarroo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 5:01 p. m.

Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marielis Eunise Lugo Ojeda <mlugoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NECESIDAD PRORROGA CONTRATO CD 20 2025 ARRIENDO COVEÑAS

Sincelejo, 05 de junio de 2026

Dra
Maria Medina
Directora

Cordial saludo

Remito necesidad de prorroga Contrato CD 20 de 2025 Juzgado de Coveñas, este contrato tiene vigencia hasta el 31/07/2026

Cordialmente,

ALVARO PIZARRO DE LA OSSA
Asistente Administrativo Grado 5
Area Administrativa
2735880 ext 1110 3008285946
Palacio de Justicia Sincelejo
calle 22 No. 16-40 Piso 3

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.